

Formulario de Estimación de Impacto Regulatorio en Empresas de Menor Tamaño

A. DATOS GENERALES

1. Fecha de publicación del formulario en banner de Gobierno Transparente	
Día: _____	Año: _____
2. Denominación/título/nombre de la propuesta normativa	
ESTABLECIMIENTO DE CUOTA DE CAPTURA PARA LOS RECURSOS RAYA VOLANTÍN (Zearaja chilensis) Y RAYA ESPINOSA (Dipturus trachyderma) ENTRE LA IV Y VII REGIÓN, AÑO 2013	
3. Tipo de Norma	
Reglamento (DS reglamentario) <input type="checkbox"/>	Decreto (DS simple) <input checked="" type="checkbox"/>
Resolución <input type="checkbox"/>	Circular <input type="checkbox"/>
Norma técnica <input type="checkbox"/>	Oficio <input type="checkbox"/>
Instrucción <input type="checkbox"/>	Orden <input type="checkbox"/>
Acuerdo <input type="checkbox"/>	Otras normas (especificar en celda inferior) <input type="checkbox"/>
4. Efectos de la norma (respuesta múltiple)	
Introduce nueva normativa <input type="checkbox"/>	Deroga normativa <input type="checkbox"/>
Modifica normativa existente <input checked="" type="checkbox"/>	
5. Organismo que dicta normativa	
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo - Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	
6. Nombre del contacto	7. División/ Departamento/ Unidad
Maximiliano Alarma Carrasco	Administración Subsecretaría de Pesca
8. Teléfono del contacto	9. Correo electrónico del contacto
32 - 2502 730	malarma@subsecretaria.pesca.gub.cl



B. ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

10. Descripción del problema que motiva la elaboración de esta normativa (máximo sugerido 12 líneas)
<p>Durante las últimas décadas, se ha evidenciado un aumento en la utilización de Chondrichthyes como recursos comercialmente explotados, evidenciándose un rápido crecimiento en tamaño y valor de sus pesquerías alrededor del mundo (Bonfil, 1994). Como resultado, algunas poblaciones han sido agotadas y otras se encuentran en peligro de extinción debido a su particular vulnerabilidad a la presión por pesca, derivada de las características intrínsecas de estas especies.</p> <p>En base a lo expuesto y considerando que desde el año 2010 a la fecha los desembarques de Raya volantín han aumentado de manera progresiva en la zona norte y que según datos preliminares otorgados por el Servicio Nacional de Pesca, lo desembarcado hasta el 21 de Noviembre de 2012 ha superado en un 128% a lo registrado el año anterior en el área marítima comprendida entre la IV y VII Región, es relevante aplicar acciones de manejo precautorias enfocadas a regular la mortalidad por pesca, las cuales de no ser consideradas a corto plazo, desencadenarían un alto riesgo de sobreexplotación y agotamiento del recurso, dada sus características de limitada capacidad para soportar el esfuerzo por pesca y su lenta recuperación.</p> <p>Por lo tanto, considerando los altísimos desembarques de Raya volantín registrados el año 2012, y que el enfoque precautorio exige un marco regulatorio para la conservación, aun con escasa información y</p>

conocimiento, se propone establecer una cuota de Raya volántin y Raya espinosa para el año 2013. Esto con la finalidad de otorgar un control a la explotación y al impacto de la pesca sobre el recurso, a través de capturas biológicamente aceptables, con el fin de lograr asegurar la permanencia de la actividad en estas regiones.

10.A ¿Existen documentos disponibles que describan con mayor profundidad el problema que motiva la elaboración de esta propuesta normativa? En caso de estar disponible, adjuntar archivos en link habilitado en página de Gobierno Transparente ("enlace a mayor información").

SI

NO

11. Objetivos de la propuesta normativa (máximo sugerido 12 líneas)

El objetivo de la propuesta es aplicar acciones de manejo precautorias enfocadas a regular la mortalidad por pesca, las cuales de no ser consideradas a corto plazo, desencadenarían un alto riesgo de sobreexplotación y agotamiento del recurso, dada sus características de limitada capacidad para soportar el esfuerzo por pesca y su lenta recuperación

Cabe señalar que a la fecha, la raya volántin se encuentra en la lista roja por la IUCN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza), con estatus vulnerable. Asimismo, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura establece esta medida de administración, en base a las recomendaciones de la FAO incluídas en el Código de Conducta para la Pesca Responsable, del cual Chile se hace parte, y el Plan Nacional para la Conservación y Ordenación de Tiburones.

12. Descripción de la propuesta y efectos esperados (máximo sugerido 12 líneas)

Se propone:

1.- Autorizar una cuota de captura como especie objetivo de 277 toneladas de Raya volántin (*Zearaja chilensis*) y 53 toneladas de Raya espinosa (*Dipturus trachyderma*), distribuida en dos periodos de la siguiente manera:

Periodo I: Desde 16 de Enero al 30 de Junio de 2013

- IV Región: 0,5 toneladas de Raya volántin y 0,5 toneladas de Raya espinosa;
- V Región: 108,5 toneladas de Raya volántin y 20 toneladas de Raya espinosa;
- VI Región: 7 toneladas de Raya volántin y 1,5 toneladas de Raya espinosa; y
- VII Región: 22,5 toneladas de Raya volántin y 4,5 toneladas de Raya espinosa.

Periodo II: Desde 1 de Julio al 30 de Noviembre de 2013

- IV Región: 0,5 toneladas de Raya volántin y 0,5 toneladas de Raya espinosa;
- V Región: 108,5 toneladas de Raya volántin y 20 toneladas de Raya espinosa;
- VI Región: 7 toneladas de Raya volántin y 1,5 toneladas de Raya espinosa; y
- VII Región: 22,5 toneladas de Raya volántin y 4,5 toneladas de Raya espinosa.

12.A ¿Existen documentos disponibles que describan con mayor profundidad el contenido de la propuesta y sus efectos esperados (por ejemplo, última versión de la propuesta normativa)? En caso de estar disponible, adjuntar archivos en link habilitado en página de Gobierno Transparente ("enlace a mayor información").

SI

NO

13. ¿Se consideraron alternativas regulatorias o no regulatorias, que luego fueron descartadas en favor de la propuesta actual?		SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 13. A y luego a 13. B
		NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 14
13.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 13, indique entre las opciones siguientes que tipo de alternativas fueron evaluadas (respuesta múltiple)		
Campañas de información pública para favorecer auto-regulación <input type="checkbox"/>		Mejora en procedimientos de fiscalización <input type="checkbox"/>
Regular a través de proyecto de Ley <input type="checkbox"/>		Otra alternativa (especificar en celda inferior) <input type="checkbox"/>
<div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>		
13.B Indique las razones para descartar las alternativas consideradas mencionadas en 13. A (máximo sugerido 12 líneas)		
<div style="border: 1px solid black; height: 50px; width: 100%;"></div>		
14. ¿Se consultaron los contenidos de la propuesta con otras entidades relevantes?		SI <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 14. A
		NO <input type="checkbox"/> pase a pregunta 15
14.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 14, seleccione entre las opciones siguientes cuales entidades fueron consultadas para afinar el contenido de la propuesta. Adjunte los resultados de las consultas y/o información relacionada con ellas en link habilitado en página de Gobierno Transparente("enlace a mayor información") (respuesta múltiple)		
Con otros organismos del Estado <input type="checkbox"/>		Con entidades gremiales <input type="checkbox"/>
Con centros de estudios <input type="checkbox"/>		Otros (especificar en celda inferior) <input checked="" type="checkbox"/>
<div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Consejos Zonales de Pesca</div>		

C. ESTIMACIÓN DEL IMPACTO DE LA PROPUESTA EN EMT

15. Cobertura territorial de aplicación de la propuesta normativa (respuesta única)			
Nacional <input type="checkbox"/>	En caso de cobertura regional, especifique las regiones en la celda inferior		
Regional <input checked="" type="checkbox"/>	IV, V, VI Y VII Regiones		
16. Etapa del ciclo de vida de la empresa a la que se aplica la propuesta normativa (respuesta múltiple)			
Creación de la empresa <input type="checkbox"/>	Funcionamiento de la empresa <input checked="" type="checkbox"/>	Cierre de la empresa <input type="checkbox"/>	
17. Actividades económicas a las que se aplica la norma (respuesta múltiple)			
Todos los sectores <input type="checkbox"/>	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura <input type="checkbox"/>	Pesca <input type="checkbox"/>	Explotación de minas y canteras <input checked="" type="checkbox"/>
Industrias manufactureras <input type="checkbox"/>	Electricidad gas y agua <input type="checkbox"/>	Construcción <input type="checkbox"/>	Comercio <input type="checkbox"/>
Hoteles y restaurantes <input type="checkbox"/>	Transporte, almacenamiento, comunicaciones <input type="checkbox"/>	Intermediación financiera <input type="checkbox"/>	Actividades inmobiliarias <input type="checkbox"/>
Educación <input type="checkbox"/>	Servicios sociales y de salud <input type="checkbox"/>	Servicios comunitarios y <input type="checkbox"/>	Organizaciones y órganos <input type="checkbox"/>

personales

extraterritoriales

18. ¿Esta propuesta considera una diferenciación y/o exención según tamaño de empresa en la aplicación de la norma?		SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 18. A NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 19
18.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 18, explique brevemente en que consiste la diferenciación y/o exención (máximo sugerido 12 líneas), identificando el segmento de empresa (micro, pequeña, mediana y/o grande) al que se aplica.		
19. ¿La propuesta genera beneficios para las EMT?		SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 19.A y 19.B NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 20
19.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 19, seleccione entre las opciones siguientes el tipo de beneficio para EMT incorporado en la propuesta normativa (respuesta múltiple)		
Se eliminan/ simplifican trámites existentes <input type="checkbox"/>	Mayores facilidades para comenzar/ formalizar empresa <input type="checkbox"/>	Mayores facilidades para el cierre de empresas <input type="checkbox"/>
Se reduce costo monetario de realizar un trámite <input type="checkbox"/>	Mejora en condiciones laborales <input type="checkbox"/>	Mejora el acceso a mercados <input type="checkbox"/>
Mejora el acceso a financiamiento <input type="checkbox"/>	Mejora el acceso a algún tipo de tecnologías <input type="checkbox"/>	Otros (especificar en celda inferior) <input type="checkbox"/>
19.B ¿Tiene una estimación cuantitativa de los beneficios mencionados en 19.A?		SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 19.C NO <input type="checkbox"/> pase a pregunta 20
19.C En caso de contestar (SI) en la pregunta 19.B, entregue una estimación cuantitativa de los beneficios identificados en 19.A (máximo sugerido 12 líneas).		
20. La propuesta normativa, ¿modifica trámites que actualmente deben cumplir las empresas de menor tamaño (cambio en requisitos, plazos, otros)?		SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 20. A NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 21
20.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 20, seleccione el tipo de modificación que genera la propuesta, describiendo en la columna de la derecha la modificación introducida.		
Tipo de modificación introducida por la propuesta normativa	Explique en que consiste la modificación introducida por la propuesta normativa	
Cambia la cantidad de requisitos para cumplir con el trámite <input type="checkbox"/>		
Cambia el/los plazos para cumplir con algún trámite o con pasos/ componentes del trámite <input type="checkbox"/>		
Otra modificación (especificar abajo) <input type="checkbox"/>		

21. La propuesta normativa ¿introduce trámites adicionales a los que actualmente realiza la empresa?			SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 21. A NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 22
21.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 21, estime el costo (expresado en tiempo y frecuencia) que el/ los nuevos tramites tendrían para las EMT.			
Trámite	Requisitos exigidos	Tiempo estimado para cumplir con trámite	Periodicidad del trámite
22. La propuesta normativa ¿genera a la empresa gastos monetarios adicionales para cumplir con la norma?			SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 22. A y 22. B NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 23
22.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 22, entregue una estimación del costo que tendría que incurrir la empresa para cumplir con la regulación.			
Categorías de costos	Costo estimado (por empresa)	Periodicidad	
En términos de pagos para cumplir con procedimientos administrativos de la normativa: <ul style="list-style-type: none"> • Pago de certificados, patentes, permisos, otros (monto a pagar). 			
En términos de recursos humanos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> • Nuevas contrataciones • Capacitación de trabajadores nuevos y/o actuales 			
En términos de inversión física/ infraestructura: <ul style="list-style-type: none"> • Inversión adicional • Mantención adicional 			
En términos de modificaciones al proceso productivo: <ul style="list-style-type: none"> • Incorporar nueva tecnología • Otro () 			
Otros costos (especificar en celdas inferiores): <ul style="list-style-type: none"> • • 			
22.B: Entregue a continuación una descripción y/o comentarios respecto a los costos declarados, incluyendo			

método para calcularlos, supuestos y fuentes de datos utilizadas (máximo sugerido 20 líneas):

23. ¿Ha identificado efectos indirectos y/o externalidades (positivas y/o negativas) que la propuesta pueda generar y que impacten a empresas de menor tamaño?

SI pase a pregunta 23. A

NO fin del cuestionario

23.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 23, describa brevemente los eventuales efectos (positivos y/o negativos) y las condiciones necesarias para que estos se generen (máximo sugerido 12 líneas):

La medida de administración afectará el abastecimiento de materia prima en las plantas de proceso.